



San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 12189/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 067-018 solicita la designación del Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ, en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Construcciones Rurales" de 5° y 6° año Técnico Agropecuario (4 horas en cada curso), a partir del 03 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Adriana García se desempeñó en las horas hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que la Comisión Asesora realizó un estudio de antecedentes resultando en 1° lugar en el Orden de Mérito el Prof. Oscar Emilio Miguel y en 2° lugar la Prof. Natalí Scida, quienes no aceptaron las horas; por lo cual son ofrecidas al Arq. Franco Alberto González que ocupa el 3° lugar, quien aceptó.

Que la Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita la designación Interina del Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ, DNI: 33.434.666, como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Construcciones Rurales" de 5° y 6° año Técnico Agropecuario (4 horas en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 03 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y con la salvedad que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° **0166 2019**

AJ.

*Los de los*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.